ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/2020 – ID N° 380.376

"PROVISIÓN DE MATERIALES PARA REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA SOBRE CALLES DE LA CIUDAD DE VILLETA".

En la Ciudad de Villeta, Departamento Central, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/2020 – ID N°: 380.376.

Para el efecto se cuenta con la presencia de Cynthia Giménez, con Cédula de Identidad 3.520.117, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta, a objeto de labrar acta sobre la apertura de sobres del llamado de referencia, para lo cual se cuenta con la oferta de la firma CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., la misma no cuenta con representante para este acto.

Nº	Empresa Oferente	Correo Electrónico	Representante de la Empresa Oferente	Cedula de Identidad Nº
1	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	chavesconstrucciones@chaves.com.py	-	-

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A ABRIR EL SOBRE DE LA OFERTA CONFORME HA INGRESADO POR MESA ENTRADA:

OFERENTES	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. con RUC Nº: 80001141-4 – **EXP. Nº 2486** – 07:55 A.M.	**761.500.000**

LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA SON LOS SIGUIENTES:

		CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
1	Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario descargado del portal de la DNCP.	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	PRESENTA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA

No habiendo más puntos que asentar, se da por concluido el acto, suscribiendo el mismo en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 08 hs con 37 min.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR LA UOC: *Cynthia Giménez*
MUNICIPALIDAD DE VILLETA.